

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON, EN PROVINCIAS.
 Imp. de D. J. Fábregas. Remitiendo el importe
 Tienda de D. D. Orfila. de la suscripcion por me-
 de D. N. Fábregas. dia de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.
 Provincias 24 reales trimestre.
 Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores a 8 mars. por linea.
 Los no suscritores 4 2
 Y las repeticiones a la mitad d. precio.
 Los titulos, estallos y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia* del 12:
 Al agravio que han hecho á la nacion española los moros del Riff en los islotes próximos al presidio de Alhucemas ha seguido la reclamacion mas enérgica y la satisfaccion mas cumplida.

El dia 10, tuvo nuestro representante en Tánger, el Sr. Merry, noticia del atentado, y el mismo dia presentó ante el ministro de Relaciones exteriores del sultan que, como es sabido, reside en Tánger, la demanda de satisfaccion.

El Sr. Merry pidió en términos tan mesurados como enérgicos la destitucion del bajá del Riff; el castigo de los asesinos; el envio por parte de Marruecos de un cuerpo de tropas bastante á cumplir esta última reclamacion, y la indemnizacion conveniente á las familias de los asesinados.

El ministro del sultan conoció en el acto la justicia de todas las demandas hechas por el representante de España. Aseguró al Sr. Merry que España obtendria en breve cumplida satisfaccion, y le anunció que él pasaba en persona á enterar al sultan de todo para que nuestra nacion no sintiera por mucho tiempo el agravio que se le habia inferido en Alhucemas.

—El correo de Málaga nos trae cartas del Peñon y de Alhucemas, confirmando la triste nueva de la muerte de varios españoles, sacrificados por los bárbaros habitantes del campo moro, ignorándose aun quiénes fueron los individuos auto es de semejante infamia. Los cadáveres habian sido recuperados, y dádoseles tierra á lugar sagrado.

—Ya se han embarcado en Málaga todas las fuerzas que procedentes de la guarnicion del distrito militar de Granada van á reforzar nuestro ejército de las Antillas.

—Las goletas *Andaluza* y *Guadiana* han sido destinadas al apostadero de la Habana.

—Se ha dado orden para que la fragata *Carmen* que se hallaba de estacion en New-York, vuelva al apostadero de la Habana, quedando su capitán, el señor Polo y Bernaba en la Habana desempeñando la comision que le ha confiado el gobierno.

—De *La Correspondencia* del 13:
 Hoy, á las dos y cuarto de la tarde, ha tenido lugar en la real Capilla el bautizo de la infanta que dió á luz S. M. la Reina en la madrugada del 12 del actual.

El sermo. señor infante D. Francisco de Paula y la lexma señora marquesa de Novaliches, condesa de Santa Isa el, aya del principe de Asturias y sus augustas hermanas, han sido padrinos de S. A. R., en representacion del infante Roberto I de Parma, y de su hermana la Serma. señora doña Margarita Teresa Friqueta.

El agua del bautismo fué administrada á la infanta por el señor Patriarca de las Indias, y la augusta recién nacida recibió los nombres de Maria, Eulalia, Francisca, Margarita, Roberta y otros, hasta mas de ochenta.

—La reunion de las Cortes pasado mañana se realiza de perfecto acuerdo del gobierno con el presidente de la Cámara; siendo falso que el Sr. Rios Rosas lo haya dispuesto sin consentimiento y á disgusto del gobierno.

—Anoche circuló por medio de *La Política* que el gobierno una vez pre-

sentados los presupuestos al Congreso expedirá un decreto suspendiendo las sesiones de Cortes. Este rumor carece de fundamento. Presentados los presupuestos, el Congreso decidirá si se suspenderán las sesiones por seis u ocho dias hasta que las comisiones presenten sus trabajos.

—Con los refuerzos que se envían á Santo Domingo ha marchado anteayer el general dominicano Alfau, muy comprometido en la anexion de aquella isla a la España, y que parece va á tomar el mando de una division en las operaciones que deben emprenderse en marzo y abril.

—De *El Diario de Barcelona*.

El lunes 8 acaeció una desgracia muy sensible en una de las canteras de Monjuic, cerca de la fuente llamada del *Gato*, de gracia debida, segun dicen, no á ningun deplome sino á una de esas faltas de precaucion tan comunes en cierta clase de gentes. Estaban en una babraca, en la que habia un cajon de pólvora de la que sirve para los barrenos, diferentes trabajadores y un soldado que segun parece estaba fumando. Una chispa hizo estallar el referido cajon haciendo saltar parte del techo de la barraca y arrojando á larga distancia y horriblemente destrozado el cadáver de dicho soldado y el de un anciano que, segun creemos, era el capataz ó mayordomo de las obras: los demás quedaron muy mal parados y sepultados entre las ruinas. De estos habia tres heridos, dos de ellos de mucha gravedad, y tres contusos, entre ellos una mujer y un pobre niño espósito á quien estaba amamantando. Sabemos que se constituyó en el lugar de la catástrofe el Tribunal de la Alcaldia con el Ilustre señor Teniente de Alcalde don Jaime

Serratac6.

—Segun leemos en el *Valenciano*, el s6bado, mientras se estaban celebrando los divinos oficios en la parroquial de Santa Catarina M6rtir, aconteci6 una disgracia parecida 6 la que hace algunos meses en la de Santa M6nica de esta ciudad; se rompi6 una tabla del and6mio colocado para la sustentacion de la parte claustral de dicha iglesia viniendo al suelo seis trabajadores que lo ocupaban, de cuyas resultas quedaron todos heridos, especialmente uno de ellos, que sufrió varias lesiones en la cabeza, quedando tan mal parado, que hubo de administrarse e al momento el Sacramento de la Extremauncion.

—El robo de diamantes hecho al duque de Brunswick se ha complicado con un nuevo incidente. Las alhajas ocupadas 6 chaw han permanecido hasta ahora custodiadas en la Policia correccional. Despues de la condena del culpable, el duque reclam6 su propiedad, pero no pudo entreg6rsele 6 causa de una reclamacion hecha en nombre del duque reinante que pide una gran parte de dichas alhajas como pertenecientes 6 la Corona de Brunswick.

Paris 10.— El rumor esparcido del armisticio entre daneses y alemanes es completamente inexacto.

Dice *El Pays* que Dinamarca, en inter6s del comercio de Europa, ha declarado que respetar6 los paquebots alemanes de New York 6 Lubeck.

Paris 11.— *El Constitutionnel* en articulo firmado por Limayrde, dice que Dinamarca est6 decidida 6 continuar la guerra, que los aliados encuentran grandes dificultades, que son posibles grandes complicaciones en Berlin, que el rumor del armisticio es completamente falso, y que el armisticio es imposible mientras haya en el Schleswig un soldado dinamarqu6s.

MAHON.

El viernes sali6 del puerto de Cartagena para el de Mahon la corbeta *Ferrolana*.

PROVINCIA.

De *El Diario de Palma* del 10.

Nuestro digno Gobernador civil parece se muestra decidido 6 remediar en cuanto sea posible las malas condiciones materiales y morales en que se encuentra la is-

la de Ibiza, digna por todos conceptos de la solicitud y proteccion del gobierno. Con este objeto sabemos est6 reuniendo dicha autoridad noticias y practicando diligencias, cuyo resultado no puede menos de contribuir al remedio de las necesidades que escitan su laudable celo. Otra cosa no podria esperarse de los ya reconocidos desvelos con que el Sr. Madramany procura atender todos aquellos importantes asuntos que tanto reclaman sus miradas y se ventilan con acertado tino.

Hechos como el que nos ocupa deben hacerse p6blicos por medio de la prensa, pues revelan de un modo palpable el inter6s que toma la superior autoridad de la provincia para dotar 6 estas islas de cuantas 6tiles mejoras cree convenientes al bienestar de sus moradores, quienes le est6n dando un testimonio de aprecio aplaudiendo tan digno proceder.

—Dicese, no sabemos con que fundamento, que una compa6ia catalana ha hecho proposiciones al gobierno de S. M. para emprender cuanto 6ntes la construccion del tan deseado ferro-carril de esta isla sin subvencion del Estado ni sacrificio alguno por parte de la provincia. Por lo mismo damos nosotros esta noticia sin salir garant6s de su contenido; pero lo cierto es que el p6blico la ha recibido con la mayor satisfaccion, concibiendo la esperanza de que ahora se llevar6 6 cabo, gracias 6 la actividad que est6 dispuesta 6 desplegar la empresa cuando se principien los trabajos.

—Ha pasado el carnaval de Palma este a6o sin que de 6l se haya apercibido el p6blico en nada absolutamente de dia; aunque s6 tan solo de noche los particulares privadamente en esos numerosos bailes de *clases* que ha introducido la presente 6poca. Y por fin ha concluido con una lluvia abundante y provechosa, la primera que hemos visto caer desde mucho 6ntes del presente invierno.

—Del mismo peri6dico del 11.

Durante el mes de enero 6ltimo han entrado en este puerto 69 embarcaciones 64 nacionales y 5 extranjeras; de las primeras 22 en lastre con 2211 toneladas, 42 cargadas con 2339 toneladas y las 5 extranjeras cargadas con 1051 toneladas; componiendo la cifra de 5501 toneladas entradas.

Han salido durante el mismo mes 84 buques, 80 nacionales y 4 extranjeros; estos en lastre con 954 toneladas y los restantes 31 en lastre con 2805 toneladas y 49 cargados con 2460 toneladas, formando un total de 6219 toneladas salidas.

—De *El Diario de Palma* del 13.

Nos dicen de Ibiza que en la votacion celebrada los dias 6 y 7 del actual ha sido elegido diputado 6 c6rtes por unanimidad don Fausto Miranda.

—En la ma6ana de hoy ha llegado 6 esta ciudad, en el vapor-correo procedente de Barcelona, D. Joaqu6n Bassols teniente del ej6rcito.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

San Simeon obispo y m6rtir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la vi6a 6 Ntra. Sra. del C6rmen, en su propia iglesia privilegiada.

Santo de ma6ana.

San Conrado confesor, San Paulino m6rtir, San Gavino, presbitero y m6rtir.

ORDEN DE LA PLAZA

del 17 de febrero de 1844.

Servicio para el 18.

Gefe de dia: Sr. Teniente Coronel cuando primer comandante del regimiento infanteria de Zaragoza n.º 12 D. J. Joci6os. — Parada, Zaragoza y Granada. — Hospital y provisiones Zaragoza. El Teniente coronel Sargento Mayor Juan Perea y Jauregui.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS.

De Liorna en 13 dias goleta hannoveriana Justus, de 71 ts., cap. G. Ju con 6 trip., m6rmo 6 hierro. De arribada, para Amsterdam.

De Argel y Gouray6 en 28 dias gant6n goleta franc6s Reconnaissance de 77 ts., cap. Mr. Rey con 6 trip., y general. Viene desarbolado de arribada para Civitavechia.

BUQUES DESPACHADOS.

Para Palma laud esp. C6rmen, de 10 ts., pat. Matias Garcia con 5 trip., 20 trapos y 18 piedras para amolar.

AVISOS OFICIALES.

Alcaldia Constitucional de Mahon.

En el Bolet6n oficial de esta provincia n.º 4879 se halla inserta una circular del Sr. Gobernador de la misma que 6 la letra dice asi:

«Habi6ndose me presentado una espedicion suscrita por varios propietarios de conocido arraigo en esta isla, quej6ndose los consecutivos abusos que de cada vez vienen infringiendo los cazadores de propiedad particular por creer tal vez 6nicamente los cotos cercados de propiedad reservadas, sin que para ello se les haya permitido en la Real orden de 25 de noviembre de 1847, dada por este gobierno en distintas ocasiones, publicadas con algunas prevenciones al efecto, ni las multas y correctivos por tales infracciones se imponen 6 los culpables con arreglo 6 lo prevenido en la ley de caza vigente; y dispuesto como est6 6 cortar de raz tales desmanes, he acordado, en atencion 6 lo espuesto y en atencion 6 lo prevenido en la Real orden de 25 de noviembre de 1847, y cumpliendo las disposiciones siguientes:

1.ª Los que con objeto de caza

sen y saltasen los cercados invadiendo la propiedad ajena acotada ó amojonada, pagarán, además de los daños que causaren incluso el valor de la caza que cogiesen, la multa prevenida en el art 8.º de la ley de 3 de mayo de 1834, á menos que lo verifiquen con permiso de los dueños, que en un caso deberán traer por escrito.

2.ª Los que durante el tiempo de la veda, que dará principio en 1.º de marzo próximo, fuesen hallados cazando, pagarán la multa que por esta infracción impone la citada ley, comprendiéndose en esta disposición los que acosasen perdices en la estación de verano.

3.ª Los que fuesen habidos cazando con hurones, además de matarse estos en el acto, se les exigirá la responsabilidad que corresponde con sujeción á lo dispuesto en la referida ley de caza.

4.ª En igual pena incurrirán los que cazasen con lazos, perchas, redes y reclamos machos, exceptuán los emperos de esta regla general las codornices y demás aves de paso.

En su consecuencia encargo á la fuerza de la Guardia civil, empleados en el ramo de vigilancia y guardas jurados particulares cuiden bajo su mas estrecha responsabilidad de poner á disposicion de las autoridades respectivas á cuantos infrinjan estas disposiciones, á fin de que estas puedan imponer á los detenidos, sin conside-

racion de ninguna especie, las multas y correctivos que sean consiguientes con arreglo á lo que queda dispuesto. Al propio tiempo prevengo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia dispongan lo conveniente para que tan luego como reciban esta circular se publique y fije por copia legalmente autorizada en los lugares acostumbrados, quedando responsables de su exacto cumplimiento, como de dar aviso á este gobierno de cualquiera transgresion que adviertan para adoptar en un caso que esto aun no baste lo que mas precedente estime. Palma 10 de febrero de 1864.—Juan Madramany.

Lo que se inserta en este periódico para su debida publicidad. Mahon 18 febrero de 1864.—Juan J. Sancho.

Don Juan Gomez, capitán del primer batallón Fijo de Artillería de guarnición en esta Plaza.

HACE SABER: que debiendo procederse en virtud de orden superior á la venta, en pública subasta de 450 mochilas de piel de cabra con su hebillaje de latón y correas blancas, y varios útiles de gastadores cuyo remate tendrá lugar el día diez y siete de Marzo próximo á las doce de la mañana ante la Junta Económica de

este Batallón reunida en el cuartel que ocupa el mismo situado en la Esplanada, se anuncia al público á fin de que las personas que quieran enterarse del pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en casa del Capitan encargado calle del Cos de Gracia n.º 49, todos los dias hasta el en que se verifique el remate de 9 á 12 de la mañana. Mahon 16 de Febrero de 1864.—Juan Gomez.

Don Facundo Cortadellas Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el día 7 de Marzo próximo á las once de la mañana, se vende en en la audiencia de este Juzgado á voluntad de sus dueños, siendo la postura competente, en pública subasta, cuatro solares sitos en la calle de Orfila de esta ciudad y una casa con huerto sita en Villa Cális calle del Matadero, pertenecientes á la herencia de D. Juan Sans y Rica, á tenor de los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero público. Mahon 15 de Fe-

brero de 1864. — Facundo Cortade-
llas. — Por su mandado, Juan Pons
Esnº

LOTERIA NACIONAL.

Administracion Principal núm. 1462
en Mahon.

Sorteo de 8 de febrero de 1864.

De los billetes espendidos para dicho
sorteo por esta Administracion han sali-
do premiados los de los números siguien-
tes:

6528	con	50 ps fs.
6529	”	50 ”
7265	”	50 ”

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el día 24
de Febrero de 1864.

Constará de 30.000 billetes al precio de
200 rs., distribuyéndose 225.000 pesos en
1500 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	30.000
1 de	15.000
2 de 5.000	10.000
12 de 1.000	12.000
24 de 500	12.000
1460 de 100	146.000
1500	225.000

Los Billetes están divididos en Décimos,
que se espenden á 20 reales cada uno en
esta Administracion de la Renta y puntos
acostumbrados.

Mahon 17 de Febrero de 1864. — Domin-
go Orfila.

ANUNCIOS.

Se recuerda que continúa vedada
la caza en el predio de San Isidro.

EN VENTA.

Lo está la casa número 29 de la
plaza de la Pescadería.

Tratarán del ajuste en la casa
número 32 de la misma plaza.

Se vende la casa número 20 de la
calle de San Antonio, su dueño que
vive en la de las Moreras número 9
informará.

PARA VENDER.

Tres almacenes contiguos arregla-
dos para fábrica de curtir, situados
frente el matadero público.

Su dueño, vive calle de Ramis nú-
mero 4.

Se venden ladrillos de Valencia,
loza fina de idem, de Sevilla y de
Cartagena.

Calle de San Roque número 12.

En la calle del Horno número 17,
hay un pianino de la clase superior
para alquilar.

PARA ARGEL.

Salará á la brevedad posible el
falucho español Africano, (a.) Barri-
nada, patron Pablo Benejam.

Admite cargo y pasajeros, y se
despacha en casa den Roig calle de
San Roque.

PARA ALICANTE.

Saldrá á la mayor brevedad el
laud español S. Juan, patron Miguel
Landino.

Admite cargo y pasajeros, y lo
despacha el mismo patron.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,
JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual,
calle Nueva n.º 21.